



Municipalidad de Gral. Acha
CONCEJO DELIBERANTE

“NO A LAS PERFORACIONES SIN CONTROL. CUIDEMOS EL AMBIENTE”

ORDENANZA

VISTO:

El Proyecto de Ordenanza enviado por el Departamento Ejecutivo con fecha 25/11/19 y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el mismo se requiere la incorporación a Planta de Personal Municipal al Agente con Legajo 876 Sr. GOMEZ, Ricardo Rubén, DNI: 27.809.520, con fecha de ingreso 01/08/2009, en la categoría 16.

Que, por lo expuesto se peticiona la aprobación del presente proyecto de Ordenanza.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE GENERAL ACHA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Artículo 1°: Fíjese en 313 (trescientos trece) el número de cargos de la Planta de Personal del Departamento Ejecutivo, según el detalle indicado en la planilla Anexo IV (II).

Artículo 2°: Autorizar al Departamento Ejecutivo a realizar las reestructuras de presupuesto que sean necesarias a fin de hacer frente a la contabilización de los conceptos mencionados.

Artículo 3°: Efectivícese lo dispuesto en la presente a partir del 01 de Diciembre de 2019.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese al Departamento Ejecutivo para sus demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y cumplido que fuere, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES EL DIA VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

ORDENANZA N° 83/19